

Medellín, 9 de febrero de 2023.

PARA: EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente.

DE: MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios.

Asunto: Justificación, **ADICIÓN 13** a la orden de servicios 202000176-79

En cumplimiento del artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, Reglamento de Contratación de la ESU, a continuación, se expone la razón por la cual se justifica la adición a la orden de servicios Nro. **202000176-79**.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6700028398
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600097228
ALIADO:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
OBJETO:	<i>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES."</i>
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DIEZ MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$10.065.827.229)
PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DESDE EL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2022, HASTA EL DIECISÉIS (16) DE MARZO DE 2023
VALOR DE LA ADICIÓN 1	CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS. (\$113.895.747)
VALOR DE LA ADICIÓN 2	UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS. (\$1.853.792.293)
VALOR DE LA ADICIÓN 3	TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS. (\$3.317.091.250)
VALOR DE LA ADICIÓN 4	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS. (\$258.065.659)
VALOR DE LA ADICIÓN 5	SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS. (\$7.545.780.074)
VALOR DE LA ADICIÓN 6	SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS. (\$789.844.583)
VALOR DE LA ADICIÓN 7	MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS. (\$1.587.528.624)
VALOR DE LA ADICIÓN 8	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS. (\$50.690.685)
VALOR DE LA ADICIÓN 9	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS. (\$3.594.783.270)

VALOR DE LA ADICIÓN 10	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS. (\$255.600.364)
VALOR DE LA ADICIÓN 11	MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS. (\$1.921.825.244)
VALOR DE LA ADICIÓN 12	CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRES PESOS. (\$110.433.003)
VALOR DE LA ADICIÓN 13	TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS. (\$31.580.449.869)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$63.045.607.894)

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 6700028398

- A. Entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU** y el **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN -INDER-** se suscribió el contrato interadministrativo **6700028398**.
- B. El **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN -INDER-** asigno, con respecto al recurso administrar para garantizar el servicio de **VIGILANCIA FISICA** en sus diferentes sedes: **SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS. (\$7.647.528.449)**
- C. Que el **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN -INDER-** debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.
- D. Que se debe garantizar la prestación del servicio de **VIGILANCIA FÍSICA** en las sedes del **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN -INDER-**.

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600097228

- E. Entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU** y el **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** se suscribió el contrato interadministrativo **4600097228**.
- F. **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** asigno, con respecto al recurso administrar para garantizar el servicio de **VIGILANCIA FISICA** y **MONITOREO DE ALARMAS** en sus diferentes sedes tanto misionales como no misionales **VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTE. (\$23.932.921.420).**
- G. Que el **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.

H. Que se debe garantizar la prestación del servicio de **VIGILANCIA FÍSICA y MONITOREO DE ALARMAS** en las sedes del **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se hace imperativo **ADICIONAR** la orden de servicios 202000176-79 para la ejecución armónica de los contratos Interadministrativos 6700028398 y 4600097228 para procurar la integridad de las personas, muebles e inmuebles en custodia.

3. PRECISIONES

La **ADICIÓN 13** a la orden de servicio 202000176-79 suscrita con la **UT SERVIBUHO** se considera necesaria para la ejecución material y financiera del acuerdo marco 202000176.

Que en coherencia con los postulados y criterios de planeación contractual y de servicios es importante la **ADICIÓN 13** a la ya mencionada orden de servicio para garantizar la ejecución de los contratos Interadministrativos 6700028398 y 4600097228.

El citado contrato se ha desarrollado con normalidad bajo las especificaciones del pliego de condiciones, el cual a la fecha de la presente justificación posee vigentes las pólizas de garantía como se detalla a continuación.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$20.600.000.000	23/12/2020	27/06/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	\$20.600.000.000	23/12/2020	27/06/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$20.600.000.000	23/12/2020	27/12/2025

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DE	HASTA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
GASTOS MEDICOS	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023

4. MARCO LEGAL

El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, o Reglamento de Contratación de la ESU, manifiesta que: *"Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente"*. A la fecha, la orden **202000176-79** se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU** y lo consagrado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 090 2019, modificado, Literal (F) *"Principios de Economía y Celeridad"* se hace necesaria la **ADICIÓN 13** a la orden de servicios **202000176-79** del Acuerdo Marco **202000176** suscrito con la **UT SERVIBUHO**.

Atentamente,


MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios.

Revisor: Mónica Tatiana Gamarra Rodríguez - Profesional Universitaria- Unidad de Gestión Jurídica y Control R.
Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar - Técnico Administrativo - Línea de Vigilancia

**CLÁUSULA ADICIONAL**

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 4

ADICIÓN 13 A LA ORDEN DE SERVICIO 79 DEL ACUERDO MARCO No 202000176

ALIADO PROVEEDOR:	UT SERVIBUHO
NIT:	901439510
ACUERDO MARCO No:	202000176
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	UN AÑO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO DEL ACUERDO MARCO	23 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO	22 DE DICIEMBRE DE 2022. EN CONCORDANCIA CON EL PARÁGRAFO ÚNICO DEL ARTÍCULO 28 DEL ACUERDO 090 DE 2019 “POR MEDIO EL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN...” Y QUE REZA: “LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES DEL ACUERDO MARCO CESAN UNA VEZ HAYAN FINALIZADO LOS CONTRATOS ESPECÍFICOS ORIGINADOS DURANTE SU VIGENCIA”
VALOR DEL ACUERDO MARCO:	CUANTÍA INDETERMINADA
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DIEZ MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$10.065.827.229)
PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DESDE EL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2022, HASTA EL DIECISÉIS (16) DE MARZO DE 2023
VALOR DE LA ADICIÓN 1	CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS. (\$113.895.747)
VALOR DE LA ADICIÓN 2	UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS. (\$1.853.792.293)
VALOR DE LA ADICIÓN 3	TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS. (\$3.317.091.250)
VALOR DE LA ADICIÓN 4	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS. (\$258.065.659)
VALOR DE LA ADICIÓN 5	SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS. (\$7.545.780.074)

VALOR DE LA ADICIÓN 6	SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS. (\$789.844.583)
VALOR DE LA ADICIÓN 7	MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS. (\$1.587.528.624)
VALOR DE LA ADICIÓN 8	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS. (\$50.690.685)
VALOR DE LA ADICIÓN 9	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS. (\$3.594.783.270)
VALOR DE LA ADICIÓN 10	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS. (\$255.600.364)
VALOR DE LA ADICIÓN 11	MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS. (\$1.921.825.244)
VALOR DE LA ADICIÓN 12	CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRES PESOS. (\$110.433.003)
VALOR DE LA ADICIÓN 13	TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS. (\$31.580.449.869)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$63.045.607.894)

La presente constituye la **ADICIÓN 13** a la Orden de Servicios 79 del Contrato 202000176, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES."**

CONSIDERACIONES

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 6700028398

- A. Entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU** y el **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN -INDER-** se suscribió el contrato interadministrativo **6700028398**.
- B. El **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN -INDER-** asigno, con respecto al recurso administrar para garantizar el servicio de **VIGILANCIA FÍSICA** en sus diferentes sedes: **SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS. (\$7.647.528.449)**
- C. Que el **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN -INDER-** debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.
- D. Que se debe garantizar la prestación del servicio de **VIGILANCIA FÍSICA** en las sedes del **INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN -INDER-**.
- E. La siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

INDER	
CONTRATO	6700028398
CENTRO DE COSTOS	33132
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-1
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000119
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000187
VALOR	\$7.647.528.449

CON RESPECTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600097228

- F. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN se suscribió el contrato interadministrativo 4600097228.
- G. DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN asigno, con respecto al recurso administrar para garantizar el servicio de VIGILANCIA FÍSICA y MONITOREO DE ALARMAS en sus diferentes sedes tanto misionales como no misionales VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTE. (\$23.932.921.420).
- H. Que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.
- I. Que se debe garantizar la prestación del servicio de VIGILANCIA FÍSICA y MONITOREO DE ALARMAS en las sedes del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
- J. La siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

MANDANTE	SECRETARIA DE EDUCACIÓN -RO-	SECRETARIA DE EDUCACIÓN -SGP-
CONTRATO	4600097228	4600097228
CENTRO DE COSTOS	33131	33130
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-1	23202020080028-1
CPC	85250	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	VIGILANCIA	VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000120	2023000120
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000187	2023000187
VALOR	\$5.976.095.617	\$17.956.825.803

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: ADICIONAR a la **ORDEN DE SERVICIOS 202000176-79 TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS. (\$31.580.449.869).**

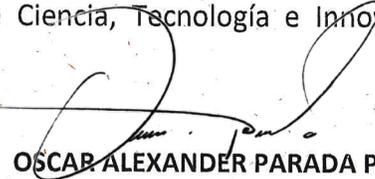
SEGUNDO: Las garantías contractuales para esta orden de servicios están cubiertas con las garantías expedidas con la suscripción del Acta de Inicio del Acuerdo Marco 202000176.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el **ALIADO**, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: El contrato continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el 9 de febrero de 2023.

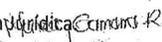

MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios


OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO
Representante Legal

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero. 

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo-Secretario General. 

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuestos. 

Revisó: Mónica Tatiana Gamarra Rodríguez – Profesional Universitaria – Unidad de Gestión Jurídica. 

Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Unidad Estratégica de Servicios. 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2023000119

Número: 2023000119
Expedición: Febrero 09/2023
Vencimiento: Dic. 31/2023

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);
 Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2023 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	7,647,528,449		33132	6700028398 DE 2023 INDER VIGILANCIA

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de		

Total: 7647528449

SON: SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES. RAD. 20230000694 M.PATIÑO

Res / Rad: 20230000694

VIGENCIAS FUTURAS			
RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2023000120

Número: 2023000120
Expedición: Febrero 09/2023
Vencimiento: Dic. 31/2023

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);
 Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2023 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	5,976,095,617		33131	4600097228 DE 2023 RO VIGILANCIA SECRETARÍA DE EDUCACION
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	17,956,825,803		33130	4600097228 DE 2023 SGP VIGILANCIA SECRETARÍA DE EDUCACION

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de		
85250	Servicios de protección (guardas de		

Total: 23932921420

SON: VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS RÉGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ¿ ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES. RAD. 20230000681 M.PATIÑO

Res / Rad: 20230000681

VIGENCIAS FUTURAS			
RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2023000187

Fecha: Febrero 09/2023

suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2023 según el detalle a continuación

LIBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
2020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	7,647,528,449	7,647,528,449	33132	6700028398 DE 2023 INDER VIGILANCIA	202000176-79-13	EDP 2023000119
PO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO				
250	Servicios de protección (guardas de						

Total: 7647528449 7647528449

ON: SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CERO ENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ¿ ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES. RAD. 20230000681 M.PATINO

édula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

Jefe de Presupuesto



Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2023000187
Fecha: Febrero 09/2023

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2023 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
3202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	5,976,095,617	5,976,095,617	33131	4600097228 DE 2023 RO VIGILANCIA	202000176-79-13	EDP 2023000120
3202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	17,956,825,803	17,956,825,803	33130	4600097228 DE 2023 SGP VIGILANCIA	202000176-79-13	EDP 2023000120
TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO				
5250	Servicios de protección (guardas de						
TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO				
5250	Servicios de protección (guardas de						

Total: 31580449869 31580449869

SON: TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS MIL

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ¿ ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES. RAD. 20230000681 MI.PATÍNO

Cédula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

Jefe de Presupuesto